

Equipo de Investigación Histórica

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **GÁNDARA CASTROMAN, Elba
Lucía¹**



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 1.130.306–3.
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Individual dactiloscópica: V 3333 V 3122
- Edad: 34 años.
- Fecha de nacimiento: 12/10/1942.
- Lugar: Flores.²
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casada.
- Hijos/as: 4.
- Domicilio: Hilario Lagos N° 466, Cevallos, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Argentina.
- Ocupación: Ama de casa.
- Alias: Uruguaya (apodo).
- Militancia política: Partido Comunista del Uruguay (P.C.U.). Integrante de la agrupación “Che Guevara” (Seccional “, Cerro, Montevideo, Uruguay). Vinculada a la Juventud Peronista, Montoneros (Argentina).
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

¹Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° 050.

²Su detención fue denunciada en un principio con errores en la fecha y lugar de nacimiento.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 18/02/1977.
- **Lugar:** En su domicilio Hilario Lagos N° 466, Cevallos, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Argentina.
- **Hora:** 4 de la madrugada.
- **Circunstancia:** Varios hombres vestidos de civil, armados con metralletas, irrumpieron en su domicilio, rompiendo vidrios en las puertas y ventanas y muebles. Luego de maltratarla, la encapucharon y trasladaron junto a Juan Enrique Velázquez (esposo) para ser interrogados. Allí ven bajar de un vehículo, atado de pies y manos, todo ensangrentado, a Eduardo O´Neill Velázquez, sobrino de su esposo.
- **Testigos:** Juan Enrique Velázquez (liberado el 13/04/1977) y sus cuatro hijos. Los vecinos reconocieron que la manzana estaba rodeada por el ejército.
- **Testimonios:** Testimonio de Juan Enrique Velázquez, ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) (08/10/1977): *“(...) Siendo la hora 4 de la mañana, irrumpieron en el mismo doce personas vestidas de civil quienes se identificaron como de la Policía y el Ejército argentinos (...) rompiendo vidrios de las puertas y ventanas, dando gritos a vándalos y rompiendo muebles y todo lo que encontrarán (...). Luego de maltratar a la madre tomaron a la bebida de 20 días, la agarraron de los piecitos para abajo, diciéndole a la madre “si no hablas la vamos a matar” (...). Luego de unas horas de golpearlos a todos, decidieron hacer el submarino a mi compañera delante de los niños (...). A eso de las 10:30 de la mañana nos encapucharon (...) y nos dijeron que nos iban a llevar para interrogarnos (...).”*

Reclusión.

- **Lugar:** Departamento Central de Policía Motorizada donde permanece aproximadamente una semana. Desde el 25/02/1977, es vista en el centro clandestino de detención “El Banco” (Brigada Güemes). Es trasladada para interrogarla al Regimiento N° 3. Según el testimonio de Ana María Di Salvo, también es vista en el centro clandestino de detención “El Vesubio”.
- **Responsabilidad institucional:** Civiles armados que se identificaron como integrantes de la Policía y el Ejército argentinos. En su testimonio ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), Juan Enrique Velázquez (08/10/1977) da cuenta de la participación de uruguayos en su interrogatorio: *por propia expresión de quienes me interrogaban, “el que te da ahora es un compatriota tuyo, tupamaro hijo de puta”, así como términos usados en Uruguay como*

Equipo de Investigación Histórica

“botija” (niño), así como preguntas sobre Uruguay. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se vehiculizó una mayor coordinación con la que fue posible la presencia de miembros Servicio de Información y Defensa (SID) en Argentina, así como la de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, un documento entre las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el que se acuerda: *“(…) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional”.*³

- **Casos conexos:** Detención y desaparición de **Eduardo O’Neill Velázquez**.
- **Circunstancia en que fue vista por última vez:** Sin datos.

Traslado ilegal:

- Sin datos a la fecha.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.⁴

“GÁNDARA CASTROMAN, Elba Lucía.- (1)

CÉDULA DE IDENTIDAD CREDENCIAL CÍVICA PASAPORTE CÉD. de ID. INTERIOR

OCUPACIÓN ORGANIZACIÓN

Ama de casa PARTIDO COMUNISTA 126132

³Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287

⁴Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

DOMICILIO: Continuación Carlos María Ramírez N° 2608 (en Mdeo/970) (2)

OTROS DATOS: Uruguaya de 27 años de edad (en 1970) (2)

(1) Extraída de “Compañero”, periódico del P.V.P. N° 68 del 1/9/78.- apm.-

(2) Datos extraídos de material incautado de OCOA.

ANTECEDENTES

30/10/978: “Compañero”, periódico del P.V.P. N° 68 del 1/9/78, pág. 7.- Bajo el título “Donde están?”, figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en Buenos Aires, desde el 18/2/77.- ASUNTO 1-6-10-21.- apm.- 1/12/978: Boletín clandestino “CADENA MUNDIAL DE INFORMACIÓN Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY” de Setiembre de 1978, denuncia la desaparición del titular como secuestrado en la Rpca. Argentina.- Ver Asunto N° 2-4-3-217.- ach.- 27/XII/78: En el panfleto “CADENA MUNDIAL DE INFORMACIÓN Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY” su nombre aparece en una nómina de uruguayos desaparecidos en la Argentina que estarían con vida. Ver Asunto N° 2-4-3-225.- jom.- 5/III/79: Boletín “Desde Uruguay” N° 22 de noviembre de 1978, figura en una nómina de uruguayos “desaparecidos” en la Argentina. Ver asunto N° 2-4-3-237, (folio N° 8).-jom.- 30/VII/980: Afiliada N° 44.937 al PARTIDO COMUNISTA desde el 30/III/970, militando en la Agrupación “Curva, Secc. Cerro”, siendo presentada por E.O. para su Afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en feb/976, “Operación Morgan”.- Ver Asunto 2-1-1-81, Letra “G” tomo I, hoja 76.- cv.-9/IX/980: “URUGUAY: un campo de concentración?” Título del libro publicado en Brasil por la editorial “Civilización Brasileña” en 1979, y en cuya página 110 figura mencionada en una nómina de uruguayos “desaparecidos” en la República Argentina.- Ver BULTO 306.-cdif.- 4/10/980: Figura en una nómina de uruguayos “desaparecidos” en la República argentina.- Se establece, que su desaparición ocurrió el 18/2/77.-La mencionada nómina, titulada “Uruguayos Desaparecidos” le había sido enviada, al Cura Párroco de la Iglesia “Santa María de la Ayuda” sita en la calle Bogotá, entre Prusia y Viacaba –Cerro.- (Memorándum N° 277/980 del Depto. N° 2 de la “DNII”) de fecha 16/7/980.Ver ASUNTO N° 2-1-18-113.- lac.- 4/11/980: En Boletín “COMPAÑERO” N° 75/79, pág. 6; figura en una nómina de desaparecidos en Argentina, el 18/2/77.- Ver ASUNTO 1-6-10-62.- ec.-

HOJA N° 2

GÁNDARA CASTROMAN, Elba Lucía.-

15/3/982: con fecha 30/11/970, presentó conjuntamente con Juan E. VELÁZQUEZ a (...) al Partido Comunista, Secc. Cerro, Agrup. Che Guevara, según material incautado por OCOA en “Operación Morgan” en Feb.76, Ver Tomo 4, Letra R, Pág. 13.-rl.- 26/7/982: “El Día” del 22/7/82, pág.9.- Figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado.- Fecha de desaparecida: 18/2/77.- ASUNTO 24- 1- -245.- apm.- 2/8/982: Según P.E.I. N° 622/BE/981 del Estado Mayor del Ejército D – II, figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina. ASUNTO 8-2-4-301. Ges.-

ABRIL 1983 REVISADO R 22

14/10/1988: Con fecha 30/11/1970, presentó para su afiliación al Partido Comunista a (...), el que militó en Mdeo., Secc. Cerro, Agrup. E. Guevara según material incautado por OCOA en feb/976 “Operación Morgan”.- Asunto 2-1-1-81, Letra V, hoja 54.-aor.- DIC. 1988 REVISADO R 27

Equipo de Investigación Histórica

22/6/95: *Figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en argentina. Asunto 1- -5.mca.-*

REV. 1999 N° 095”.

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.⁵

“JUNTA DE COMANDANTES EN JEFES

S.I.D.

Fs. 1

Ficha Patronímica 66202 confeccionada el [ilegible]

Apellido y nombre: GÁNDARA CASTROMAN, Elba Lucía

Documentos:

Otros Doc.:

Nacimiento: 27 años en 1970 (2)

Lugar: Uruguay (3)

Domicilio: Carlos María Ramírez No. 2608 y la Vía (4)

Profesión u Ocupación: Ama de Casa (5)

Lugar:

Cargo:

Ideología Política:

Clasificación:

Datos Complementarios:

Fs. 2

Fecha Documentos
15.12.81 Doc. 10371

14.06.82 15.968

24.07.82 - 17100

03.08.82 -

19.2.79 Doc. 274

7.10.83 30855/13

Antecedentes a registrar

Figura entre otros, en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina, que

fuera encontrada en [ilegible] Eval: A-1

Ídem a Doc. 10.371 aportando fecha de

desaparición. 18-2-77 Eval: F-6

Según lo publicado en el diario “El Día” del 27/07/82 bajo el título “URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA SUMAN 114” figura el causante como “desaparecido” el 18/02/77

Se hizo Memo. (A) No. 1657/82 para el Sr. Director del S.I.D.

Afiliado al Partido Comunista con el No. 44.937 Fecha de ingreso 30.3.70, Agrupación: Curva, Seccional: Cerro Presentado por: E. O., según materia incautado por OCOA en Feb/976. Eval: A-1

Indica Ídem Doc. 15968, anotación del 14.6.83

⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 244_1932.1984 a 244_1936.1984.

Equipo de Investigación Histórica

5.1.84 *Doc. 33092/001* *Indica ídem doc. 10371 y 15968, aportando que fueron vistos en centros de detención argentinos. Eval: A-1*

Fs. 3

066202

GANDARA

Dep. Montevideo

Fecha de ingreso: 30.3.70

Nombre: Elba Lucía Gandara Castroman

Nacionalidad: Oriental

Domicilio: Continuación Carlos Ma. Ramírez N° 2608 y la vía

Oficio: ama de casa

Lugar de trabajo:

Quienes lo presentan: E.O.

18386

Afiliado N° 44937

Sec. Cerro

Agrup. Curva

Cred. Civ.

Edad: 27

Fs.4

Fecha

Documentos

09.3.84

383/80 Pág. 006 y 014

Antecedentes a registrar

Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos “desaparecidos” en la República Argentina, publicada en el periódico “COMPAÑERO” del PVP del mes de setiembre de 1979, donde se establece que fue detenida en su domicilio de la calle Hilario Lagos 464, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, en la madrugada del 18 de Febrero de 1977. Conjuntamente con su esposo fue llevada por Oficiales del Ejército y Policía (...) y reclusos en dependencias policiales, donde fueron torturados con la participación de Oficiales uruguayos.

Su esposo, Juan VELÁZQUEZ, liberado y refugiado en Holanda, con sus cuatro hijos, es testimonio de su detención. Eval: B-2

15.3.984

8401372 Pág. 001

29/FEB/984 – Según lo publicado por el Semanario “BÚSQUEDA” se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos, que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la “desaparición” de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país entre 1974 y 1978.

Equipo de Investigación Histórica

Dicha Comisión acompañó sus gestiones con una lista de personas en esa situación, en la que figura el causante como “desaparecido” desde el 18/FEB/977. Eval: A-2

Fs. 5

Fecha *Documentos*
24.4.984 8402539 Pág. 003

Antecedentes a registrar
11/ABR/984 – Informe especial titulado: “Desaparecidos en Argentina”, publicado en el Semanario “BÚSQUEDA”, aporta información en lo que respecta a las circunstancias de su desaparición. Agrega testimonio de Juan VELÁZQUEZ anteriormente liberado, dice que la causante estuvo en el Cuartel del Departamento Central, de (...) en el Regimiento No. 3 y en la Brigada de Güemes. Eval: A-2
MICROFILMADO [ilegible]”.

Información complementaria.

- 03/1973. Detenida en Uruguay.
- 01/1974. Liberada.
- 1974. Se traslada con su familia a Florencio Varela. Argentina.
- 1981. República Oriental del Uruguay. Estado Mayor del Ejército (EME). Departamento II. Parte Especial de Información (PEI) N° 622/BE/981. Figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Cruz Roja Internacional.
- Amnesty International.
- República Argentina. Ministerio del Interior.
- República Argentina. Obispo de Quilmes.
- República Argentina. Comité de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.
- Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.).
- República Argentina. Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Equipo de Investigación Histórica

- Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión de Derechos Humanos (C.I.D.H.).
- 26/04/1977. República Argentina. Consulado del Uruguay en Buenos Aires.
- 03/05/1977 Consulado uruguayo en República Argentina. Denuncia presentada por su esposo⁶.

“Buenos Aires, 3 de Mayo de 1977

Señor Cónsul General de la República

En la Argentina, Ministro Consejero

Don Alfredo MENINI TERRA

Sr. Cónsul General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Cónsul General a fin de llevar a su conocimiento que ha comparecido ante este Consulado de Distrito el ciudadano uruguayo Juan Enrique VELÁZQUEZ ROSANO, nacido en Montevideo el día 21/4/1943, de estado civil casado, titular de la Cédula de Identidad Uruguaya N° 1.141.514, con domicilio en Hilario Lagos 466 – Barrio Zeballos, partido de Florencio Varela, Prov. de Bs. Aires.

El mismo expresó que reside en la Rep. Argentina desde el mes de octubre de 1975, en compañía de su esposa, Elba Lucía GÁNDARA, uruguayo, nacida en Trinidad, Flores, el 12/10/44 y sus hijos Lucía Celia de 13 años, Juan Fabián de 8 años, Daniela Verónica de 3 años y Silvina de dos meses.

Siendo el día 18/2/77, a las cinco de la mañana un grupo de personas vestidas de civil que se conducían en varios automóviles y un camión, se presentaron en el referido domicilio, intimando se abriera la puerta. Dichas personas conducían como detenido a Heber Eduardo O’NEIL, sobrino del compareciente; procediendo a efectuar seguidamente un minucioso registro de la vivienda y a introducirlos a él y a su esposa en los baúles de los vehículos, siendo aproximadamente la hora 10; permaneciendo el compareciente casi veinticuatro horas dentro del mismo, quedando los menores abandonados en el citado domicilio. Así mismo, indicó que estuvo detenido durante cincuenta y cinco días, sin saber en ningún momento del lugar dónde se encontraba, presumiendo se tratara de una Unidad Militar. En todo momento permaneció encapuchado y encarcelado en una celda. En algunas oportunidades fue golpeado, aunque sin provocarle heridas de gravedad.

Con una semana de anticipación a su liberación producida el 13/4/77, se le permitió ver a su esposa, quien se encontraba delicada de salud en virtud del parto reciente de su última hija y por haber sido sometida a malos tratos durante su detención.

Al ser liberado, sus captores le expresaron que habían comprobado que el mismo no se encontraba implicado ni vinculado a ninguna organización subversiva razón por la cual se disponía su libertad, pero

⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico.

Equipo de Investigación Histórica

siendo advertido QUE DEBÍA DESENTENDERSE DE LA SITUACIÓN DE SU ESPOSA, cuya situación era comprometida y que no sería nuevamente molestado si guardaba absoluto silencio. Por ello ruega el señor VELÁZQUEZ mantener en estricta reserva sus manifestaciones, temiendo por la seguridad de su esposa y la suya propia.

Una vez en libertad y al concurrir a su domicilio comprobó que le habían sido sustraídas todas sus pertenencias y que sus hijos, primeramente al cuidado de una hermana, Violeta VELÁZQUEZ, domiciliada en las cercanías, habían quedado luego a cargo de otros familiares con domicilio en esta capital, pero sin conocerse su actual paradero.

Debe expresarse asimismo, que, indagado el compareciente sobre sus antecedentes en la República manifestó que tanto él como su esposa tenían registrado un ingreso ante la justicia por “encubrimiento de hurto”, negando todo antecedente de carácter político o subversivo.

Ante lo expuesto el Sr. Juan Enrique VELÁZQUEZ ruega la intervención de este consulado de Distrito a fin de ubicar el paradero de sus hijos, y de su esposa, presuntamente detenida por autoridades Militares o Policiales.

Reitero al señor Cónsul General las seguridades de mi más alta consideración y estima.

Firma: ARISBEL AROCHA”.

- 14/11/1984 República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 37.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

Equipo de Investigación Histórica

Comisiones Parlamentarias.

- 1985. República Oriental del Uruguay, Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Ficha de Identidad. Tomo IV. Tomo VII, Fojas 1385– 1386. Tomo VIII, Fojas 1776.

Causas Judiciales Penales.

Argentina

- 24/11/2010. República Argentina. Buenos Aires. Tribunal Federal N° 2. Comienzo del juicio oral en la causa que entiende sobre el circuito de Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio que conformaban los centros Club Atlético, el Banco y el Olimpo (ABO).
- 22/12/2010. República Argentina. Buenos Aires. Tribunal Federal N° 2. Se da a conocer la sentencia para quienes actuaron en el circuito denominado “ABO” (Atlético, Banco y Olimpo). Doce ex militares y ex policías fueron condenados a prisión perpetua y otros cuatro recibieron una pena de 25 años por 183 crímenes de lesa humanidad. Los condenados son los siguientes: Raúl González, Juan Carlos Avena, Eufemio Jorgue Uballes, Eduardo Emilio Kalinec, Roberto Antonio Rosa, Guillermo Víctor Cardozo, Eugenio Pereyra Apestegui, Enrique José Del Pino, Samuel Miara, Oscar Augusto Isidro Rolón, Luis Juan Donocik (todos ellos recibieron perpetua), Raúl Antonio Guglielminetti (también actuó en el C.C.D. Orletti), Mario Alberto Gómez Arenas, Ricardo Taddei, Carlos Alberto Roque Tepedino (todos ellos recibieron una condena de 25 años).

Causa Plan Cóndor. El juicio consta de 4 expedientes: Plan Cóndor I, II y III y Automotores Orletti II. Además de los militares argentinos imputados, lo está también Manuel Cordero por privación ilegal de libertad.

“La causa por el Plan Cóndor se inició en 1999 a partir de las denuncias interpuestas por familiares de extranjeros desaparecidos en Argentina. Durante más de una década de investigación, se fueron sumando múltiples denuncias que se agruparon en tres expedientes: el original, en 1999, y sus continuaciones en 2008 y 2011. Estos expedientes se conocen respectivamente como Plan Cóndor I, II y III. En cada uno de los tramos se investigó a distintos grupos de imputados por casos de privaciones ilegales de la libertad y por formar parte de una asociación ilícita. Si bien en los distintos expedientes hay víctimas en común, lo que varían son las personas imputadas por esos casos.

La elevación a juicio también se dio por partes, cada una correspondiente a uno de los expedientes mencionados. Así, en septiembre de 2007 el juez de instrucción dispuso la elevación a juicio

Equipo de Investigación Histórica

del expediente iniciado en 1999. En agosto de 2011 hizo lo mismo con relación al de 2008, y en mayo de 2012 con respecto al de 2011. Al arribar cada expediente al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°1, recibieron un nuevo número de causa que los identificará en esta instancia. Son las causas 1504, 1951 y 2054.

Automotores Orletti II: En 2004 se inició un expediente en el que se investigó lo sucedido en el centro clandestino de detención Automotores Orletti. Entre mediados de 2010 y principios de 2011 se realizó un juicio oral ante el Tribunal Oral n°1 en el que fueron condenadas seis personas por los delitos cometidos en ese centro. Sin embargo, un tramo de la investigación continuó en el juzgado de instrucción y se elevó a juicio en agosto de 2011. Al arribar al tribunal recibió el número 1976. Este expediente se lo conoce como Automotores Orletti II.

Por estar relacionado con el Plan Cóndor y también por tener en común a algunos grupos de víctimas, se dispuso la realización de un único juicio para las cuatro causas, con el objetivo de llevar adelante un proceso más efectivo y expeditivo”.⁷

Reparación patrimonial del Estado.

- 30/04/1999. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior. República Argentina. Ley N° 24.321.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- 10/04/2003. “Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6).

Considera confirmadas 42 denuncias más –sin el respaldo objetivo y formal que presentan los casos referidos en el literal anterior-, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en el anexo N° 6.2, fueron detenidas y trasladadas a centros clandestinos de detención en los cuales como criterio general se le dio muerte a las personas detenidas.

La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre la desaparición forzada de la ciudadana uruguaya ELBA LUCÍA GÁNDARA CASTROMAN (C.I. 1.130.306-3), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que:

1. Fue detenida el día 18 de febrero de 1977, en su domicilio de Hilario Lagos 466, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal, junto a su esposo Juan E. Velázquez, quien fuera posteriormente liberado.

2. Fue llevada al Departamento Central de Policía Motorizada, donde fue interrogada y torturada. Allí permaneció 7 días aproximadamente.

⁷ www.cels.org.ar

Equipo de Investigación Histórica

3. *Estuvo detenida en el centro clandestino de detención EL BANCO (Brigada Güemes) desde el día 25 de febrero de 1977 y fue trasladada en alguna oportunidad al Regimiento N° 3 para ser interrogada.*
4. *Al día 13 de abril de 1977, fecha en la que fue liberado su esposo, ella estaba en ese centro clandestino de detención.*
5. *Hay indicios que permiten suponer que habría estado también detenida en el centro clandestino de detención EL VESUBIO, que estaba ubicado casi enfrente al anterior.*

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- No tiene

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 08/05/2000. República Argentina. Poder Judicial. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nro. 18. Se declara su ausencia por desaparición forzada.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- 18/03/2013. República Oriental del Uruguay. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 21° Turno. Oficio N° 0238. *“En exhorto N° 4 anotado a folio 72 del Libro de Exhortos del Extranjero, procedente de Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 Bs. As. Argentina, cúmpleme librar a Usted, el presente a los efectos de cumplir con el decreto n° 0165 de fecha 13/3/2013, con el fin de solicitarle se sirva remitir a esta Sede la totalidad de la documentación utilizada para la realización de la actualización de la “Investigación histórica sobre detenidos- desaparecidos” que tengan vinculación con los casos detallados en el listado de presuntas víctimas que se anexa al referido exhorto.”* En el listado figura la detención de Elba Gándara Castroman.
- 03/06/2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 20° Turno. Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1. Buenos Aires, Argentina. Solicita documentación sobre legajos de detenidos-desaparecidos en el marco del Plan Cóndor.
- 00/12/2013. Causa “Plan Cóndor”. Testimonio del Coordinador del equipo de historia como perito calificado en audiencia pública.